

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 10/2019
Período: 20/04/2019 a 26/04/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Citan a Abogados Constitucionalistas por la Destitución de Cuatro Generales.....	1
2- Políticas en DDHH Durante los Gobiernos de Tabaré Vázquez.....	1
3- Reforma de la Ley Orgánica Militar: Prioridad para el Frente Amplio.....	2
4- Polémicas Declaraciones de Ex Jerarca Militar y Precandidato Presidencial.....	2
5- Gremios Médicos Entregarán Expedientes al Poder Judicial.....	3
6- Visita del GAFI Acelera Aprobación de Ley Antiterrorismo.....	3
7- Reveses en Causas Judiciales por Violaciones a los DDHH en Dictadura.....	3
8- Militares Se Retiran de la Búsqueda de Micaela Onrubio.....	4
9- Autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil Citados por la Justicia.....	4
10- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional.....	4
11- Ex Vicepresidente Responsabilizó al Poder Ejecutivo por el Caso Gavazzo.....	5
12- Archivos Revelan Preparación de Inteligencia Ante Actos Terroristas.....	5

1- Citan a Abogados Constitucionalistas por la Destitución de Cuatro Generales
El Partido Nacional promoverá la convocatoria de abogados constitucionalistas a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, tras la solicitud realizada por el Poder Ejecutivo para destituir a cuatro generales, luego de las confesiones realizadas por el ex oficial José Gavazzo ante un tribunal de honor militar. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, declaró al informativo de *Radio Sarandí* (690 AM) que la ley en la que se basó el Poder Ejecutivo tiene que ser atendida a pesar de que la Constitución señala que la potestad para destituir militares le compete al Presidente de la República y no necesita venia parlamentaria. Bayardi había manifestado que para ascender a los generales se necesita la venia del Parlamento. Sin embargo, no puede disponer el Poder Ejecutivo por sí y ante sí su destitución, en el caso de oficiales de esta jerarquía. El presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, Javier García (Todos/Partido Nacional), sostiene que la Constitución tiene rango jerárquico sobre la Ley, y por ello, al que le compete la destitución de los mencionados militares es al Presidente de la República.
(El País – Política – 20/04/2019)

2- Políticas en DDHH Durante los Gobiernos de Tabaré Vázquez
El Observador publicó una nota del periodista Santiago Soravilla, quien realiza un balance acerca de las acciones realizadas en materia de DDHH por el

Presidente de la República, Tabaré Vázquez, al frente del Gobierno Nacional durante sus dos mandatos (2005-2010 y 2015-2019). Soravilla señala que la llegada del Frente Amplio al poder significó un cambio en la política de búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, a través de medidas como la aplicación del artículo 4° de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848, el ingreso a los cuarteles y los primeros procesamientos a involucrados en causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad en dictadura (1973-1985). Sin embargo, esta dinámica no se reprodujo durante su segunda administración, donde las acciones han sido menores en materia de DDHH. El artículo señala los retrocesos que experimentó el Grupo de Trabajo de Verdad y Justicia, los hechos recientes tras las confesiones del ex oficial José Gavazzo ante un tribunal de honor militar, y las expectativas puestas en el juicio celebrado en Roma, Italia en relación al “Plan Cóndor”.
(El Observador – Nacional – 20/04/2019)

3- Reforma de la Ley Orgánica Militar: Prioridad para el Frente Amplio

Según consignó *El País*, la bancada del Frente Amplio pretende sancionar varias leyes antes de que finalice el período legislativo, el cual concluye el 15 de setiembre de este año, por tratarse de un año electoral. Entre las prioridades de los legisladores oficialistas, se encuentra la reforma de la Ley Orgánica de las FFAA. Se trata de un proyecto con más de 170 artículos que pretende sustituir la legislación vigente que data de 1974. La semana próxima se votará el proyecto en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, en tanto la oposición negocia y el oficialismo busca consensos a la interna para su aprobación.
(El País – Política – 23/04/2019)

4- Polémicas Declaraciones de Ex Jerarca Militar y Precandidato Presidencial

El ex Comandante en Jefe del Ejército y precandidato presidencial por el partido político Cabildo Abierto, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, señaló que no se puede permitir que haya *“desocupados uruguayos para darle mano de obra a los de afuera”*. Estas declaraciones fueron realizadas durante un acto político, en respuesta a un comentario que le hiciera un ciudadano acerca de la inmigración y su impacto en el mercado laboral. Este comentario fue repudiado por el precandidato presidencial por el Partido Colorado, Ernesto Talvi, quien indicó que se trataban de declaraciones xenófobas. En una línea similar se expresaron los precandidatos frenteamplistas Carolina Cosse y Mario Bergara. Manini Ríos fue interrogado acerca de sus manifestaciones y señaló que lo que dijo *“es que las condiciones de trabajo que se dan a un inmigrante también hay que dárselas a un uruguayo. Dije que los inmigrantes son bienvenidos. [...] Pero la pregunta venía del público, y era por qué se les daban beneficios a los extranjeros que no se les daban a los uruguayos. De ahí a deducir que ahí hay xenofobia, es una elucubración de gente que no escuchó lo que dije”*. También señaló que desde el sistema político se lo busca desprestigiar: *“todos buscan desprestigiarnos, por izquierda y por derecha, lo cual demuestra que les estamos generando mucha preocupación y nerviosismo”*.

(El Observador – Nacional – 23/04/2019; La Diaria – Ahora – 25/04/2019; El País – Política – 25/04/2019; La Diaria – Política – 25/04/2019; Búsqueda – Información Nacional – 25/04/2019)

5- Gremios Médicos Entregarán Expedientes al Poder Judicial

El Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI) firmarán un convenio con la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Ambos gremios preservan en el Banco de la República Oriental del Uruguay unos 80 expedientes que contienen el resultado de los tribunales de ética médica mediante los cuales los gremios juzgaron en 1985 el comportamiento de médicos que participaron de torturas durante la dictadura (1973-1985). La intención es que los expedientes puedan centralizarse en el Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (AJPROJUMI), en el que el Poder Judicial tiene clasificados los expedientes de tribunales de ética de la Justicia Militar. (La Diaria - Políticas en Salud – 24/04/2019)

6- Visita del GAFI Acelera Aprobación de Ley Antiterrorismo

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores comenzó a discutir el proyecto de ley antiterrorismo, remitido desde el Poder Ejecutivo a fines de 2016, para lograr su aprobación la semana próxima. La urgencia se debe a la visita del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo encargado de delimitar la lista de *países no cooperantes* en la lucha contra el terrorismo, prevista para el próximo mes de mayo. En 2014, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas solicitó a los países que adaptaran sus marcos legislativos para tipificar aquellos delitos graves que permitan enjuiciar y sancionar las conductas terroristas. Varios organismos internacionales han observado a Uruguay por no exigir a las instituciones financieras el bloqueo de activo, personas o entidades incluidas en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, y por no contar con un procedimiento para implementar penas financieras recomendadas por dicho Consejo. El proyecto, que se encuentra en el Parlamento, dedicaba entre sus 11 capítulos uno a la tipificación penal, pero la bancada frenteamplista decidió eliminarlo dado el escaso tiempo disponible para su discusión. La iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo pretende cumplir con las obligaciones asumidas ante el Comité contra el Terrorismo de la Organización de las Naciones Unidas y el GAFI. Sin embargo, el Secretario Contra el Lavado de Activos, Daniel Espinosa, advierte que el proyecto no asegura que Uruguay pueda quedar fuera de la lista de países no cooperadores, ya que dentro de las recomendaciones del GAFI, la tipificación del delito de financiamiento de terrorismo resulta clave.

(La Diaria – Política – 24/04/2019; La Diaria – Política – 26/04/2019)

7- Reveses en Causas Judiciales por Violaciones a los DDHH en Dictadura

A pesar de las confesiones realizadas por el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor militar, una Jueza de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó (259 km N de Montevideo) determinó no abrir la causa de la desaparición y muerte de Roberto Gomensoro. El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, había solicitado la reapertura del caso luego de que Gavazzo declarara que había sido el autor material de la desaparición de Gomensoro en 1973. Asimismo, la Jueza Elsa Montín decidió quitarle la tobillera electrónica y la custodia al ex militar, quien se encuentra en prisión domiciliaria. Perciballe también apeló el fallo. Al respecto, señaló que *“la jueza dice que se basa en informes médicos, pero yo no estoy de acuerdo [...] Hablan de una enfermedad renal, pero eso no interfiere con las tobilleras”*. La

Jueza interpreta que es imprescindible quitarle el dispositivo para practicarle diálisis. En relación a este tema, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez que brinda detalles acerca de este caso. Asimismo, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2do turno detuvo la investigación sobre la muerte de Eduardo Pérez, tupamaro asesinado en 1974. Gavazzo confesó ante el Tribunal de Honor militar su autoría, aunque también se investiga a los ex oficiales Jorge Silveira y Ernesto Ramas. Según informó *Búsqueda*, *“el fallo [...] revocó una decisión de la jueza de primera instancia Silvia Urioste y dispuso que la investigación se suspenda hasta tanto la Suprema Corte de Justicia (SCJ) no resuelva una excepción de inconstitucionalidad presentada por la defensa de Gavazzo contra la creación de la fiscalía especializada para investigar los crímenes de la dictadura”*.

(El Observador – Nacional – 24/04/2019; El País – Política – 24/04/2019; La Diaria – Ahora – 24/04/2019; La Diaria – Política – 24/04/2019; *Búsqueda* – Información Nacional – 25/04/2019; La Diaria – Política – 26/04/2019; *Brecha* – Política – 26/04/2019)

8- Militares Se Retiran de la Búsqueda de Micaela Onrrubio

El día jueves 25 de abril, efectivos del Ejército Nacional concluyeron sus tareas en la búsqueda de Micaela Onrrubio, joven desaparecida y presuntamente asesinada por su ex pareja el pasado 27 de marzo en el paraje “El Tropezón”, a 15 km de la ciudad de San José de Mayo (97 km O de Montevideo). La información fue brindada por el Jefe de Policía de San José, Crio. May. (r) William Martínez. En tanto, los días 19 y 20 de abril, integrantes de la Armada Nacional contribuyeron en la búsqueda de Onrrubio, rastrillando lagos artificiales y cañadas profundos, sin éxito.

(El País – Policiales – 25/04/2019)

9- Autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil Citados por la Justicia

La Justicia de Crimen Organizado citó a declarar al ex director de la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA), Antonio Alarcón, en el marco de la causa de la *“Ruta del dinero K”*. La investigación se encuentra a cargo del Fiscal Luis Pacheco, quien solicitó la citación a la Jueza del caso, Dolores Sánchez, a los efectos de conocer qué tipo de controles se realizan ante el arribo de aviones. La causa investiga una *“presunta red de coimas montada por jefes de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández para recibir dinero de empresarios”*. El financista argentino, Ernesto Clarens, habría aterrizado frecuentemente en el Aeropuerto de Melilla (NO de Montevideo) con aviones privados para realizar los actos de los que se le acusa, lo que motiva la mencionada citación.

(*Búsqueda* – Información Nacional – 25/04/2019; El Observador – Nacional – 26/04/2019)

10- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, por los periodistas Juan Pablo Mosteiro y Sergio Israel. Allí se abordan asuntos como la visión de las nuevas generaciones de militares acerca de la violación de DDHH en dictadura, el rol de la educación militar en este ámbito, el relacionamiento del Ministro con los jefes militares y su

impresión acerca de los sucesos que derivaron en su designación, entre otros aspectos.

(Búsqueda – Información Nacional – 25/04/2019)

11- Ex Vicepresidente Responsabilizó al Poder Ejecutivo por el Caso Gavazzo

El ex Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, dijo a *El Observador* que el Poder Ejecutivo “*manejó muy mal*” las confesiones que el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo realizó ante un tribunal de honor militar y sus derivaciones (ver Informe Uruguay 07-2019). Además, señaló que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, fue el responsable de que el asunto demorara en llegar a la Justicia. Agregó que a pesar de la versión de Vázquez, quien señaló que no conocía las actas, el fallo se firmó y por tanto, lo homologó. En este sentido, Sendic señaló: “*lo conozco bien al presidente y sé que es minucioso en la lectura de los documentos*”.

(El Observador – Nacional – 26/04/2019)

12- Archivos Revelan Preparación de Inteligencia Ante Actos Terroristas

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de unos archivos militares que documentan que en 1996, efectivos de inteligencia de las FFAA recibieron preparación para enfrentar actos de terrorismo de acuerdo a un “*manual sobre control de crisis elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, que explícitamente autoriza la tortura, la detención prolongada y la desaparición repentina*”. Asimismo, el manual incluye un “*Curso para personal de alto nivel gubernamental*” cuya formación alcanza a funcionarios civiles, orientándose a diversas áreas como la toma de decisiones, la prevención de ataques terroristas y el manejo de la inteligencia estratégica. De acuerdo a la publicación, “*el curso fue concebido en el marco del Programa de Asistencia Antiterrorista del Gobierno de Estados Unidos*”.

(Brecha – Política – 26/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>